

ORDEN de 16 de marzo de 1998, por la que se nombra la Comisión evaluadora de la convocatoria para la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud para 1998.

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo quinto, apartado 2 de la Orden de 4 de febrero de 1998 por la que se regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 18, de 14 de febrero de 1998.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación referida en el mencionado artículo, a las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Fernández Preciado, Director General de Juventud.

Vocales:

- Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx).
- Angel Olmedo Alonso, Secretario Ejecutivo del Plan Integral de Juventud.
- D.^a Julia Pérez Solís, Jefa de Negociado de Programas Juveniles.
- 2 miembros del Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx).

Secretaria: D.^a Pilar Martínez Esteban, Jefa de Sección de Programas Juveniles.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 23 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el

Recurso Contencioso-Administrativo n.º 138/1998, promovido por D.^a Isabel Rivero Curiel, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura dictada el 7 de octubre de 1997 por la que se deniega ayuda solicitada para su hijo menor, Jorge Collado Rivero, a tenor de la Orden de 21 de abril de 1997.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, 18 de febrero de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 138/1998, promovido por D.^a Isabel Rivero Curiel, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura dictada el 7 de octubre de 1997 por la que se deniega la ayuda solicitada para su hijo menor, Jorge Collado Rivero, a tenor de la Orden de 21 de abril de 1997 (D.O.E. n.º 49, de 26 de abril), por la que se convocan ayudas individualizadas para alumnos con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros de Educación Especial durante el curso académico 97/98 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de febrero de 1998.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cerezo.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extrema-